

interinamente a Don Maria Martinez que, a juicio de la Comision, ha de reunir Condiciones mas apropiadas para el indicado Cargo.

Informe de la Comision de Mercados en la Plaza de Abastos, manifestando: que, por el articulo veintiocho de las Ordenanzas Municipales, esta prohibida la venta ambulante en los Mercados y Plazas publicas y por consecuencia es oportuno dictar las disposiciones que correspondan para su mas exacto cumplimiento; mas como la prohibicion suscitada no reza con los vendedores que van por calles y plazas, y estos ademas de pagar los arbitrios establecidos favorecen a los Consumidores, y no interrumpen el trafico, opina la Comision que no hay razon bastante poderosa que pueda impedirles que se continuen a vender en puesto fijo en la Plaza de Abastos.

La Comision de Mercados prestando la instancia de varios vendedores en la Plaza de Abastos, manifestando: que, por el articulo veintiocho de las Ordenanzas Municipales, esta prohibida la venta ambulante en los Mercados y Plazas publicas y por consecuencia es oportuno dictar las disposiciones que correspondan para su mas exacto cumplimiento; mas como la prohibicion suscitada no reza con los vendedores que van por calles y plazas, y estos ademas de pagar los arbitrios establecidos favorecen a los Consumidores, y no interrumpen el trafico, opina la Comision que no hay razon bastante poderosa que pueda impedirles que se continuen a vender en puesto fijo en la Plaza de Abastos.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad con el mismo.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad con el mismo.

Dicha Comision informa en su informe de lo que solicita formando expediente para que se acuerde lo que se solicita.

La Comision de Mercados, informando en la instancia de Fernando Soguero Valverde, que habiendo conseguido a Don Maria Martinez en la Plaza de Abastos, las Cuarenta y Cinco y Cuarenta y Seis del exterior de la Plaza de Abastos para vender hortalezas, no pueden concurrir a aquel que la solicita.

El Ayuntamiento acuerda de conformidad con el mismo.